



MAT.: ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIAS EN LA DIRECCION DE CONTROL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 25 ENE 2018

DECRETO N° 0496



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio 0033 de fecha 09 de enero 2018; Aprueba el Acuerdo N° 003 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 08 de enero 2018 (Subrogancia Dirección de Control).
2. La importancia de establecer un orden de Subrogancias en la Dirección de Control Municipal en ausencia de su Titular.

DECRETO:

- I. **ESTABLÉZCASE**, a contar del **02 de enero 2018**, el siguiente orden de Subrogancia para la Dirección de Control Municipal en ausencia de su Titular, que a continuación se indica:

Dirección de Control		
Titular	Paola Alejandra Marín Maripan	Directivo
1º Subrogancia	Paulina Fátima Moyano Mejías	Directivo
2º Subrogancia	María Consuelo Gutiérrez Berríos	Directivo

- II. El Presente Decreto Alcaldicio **tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2018.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Unidades Municipales (1)
- Archivo (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

440

FECHA RECEPCIÓN: 23 ENE 2018
24 ENE 2018

FECHA SALIDA: _____

OBSERVACIÓN N° _____